



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

PLAN DE PENDIENTES

MÚSICA

Departamento de Artes

Curso: 2022-23



ÍNDICE:

1. Procedimiento para la superación de cada materia.....	2
2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.	3
3. Criterios de calificación.	4
4. Seguimiento del Plan Individualizado.	4
5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias	5

1. Procedimiento para la superación de cada materia

El presente Plan de Pendientes de Música del Departamento de Artes está destinado al alumnado que no ha superado las siguientes materias en cursos anteriores:

- Música de 1º de la ESO;
- Música de 2º de la ESO.
- Música de 3º de la ESO

Consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter propedéutico o de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual, 2022-2023.

Con este fin, los procedimientos a seguir serán los siguientes:

- El alumnado dispondrá a través de la web del centro y de la plataforma classroom o Moodle, una serie de actividades propuestas para la recuperación de la materia pendiente de música.
- En el blog de departamento: www.musicamariacabeza.blogspot.com, el alumnado podrá disponer de material de refuerzo y explicación de los distintos temas.
- La presentación de las actividades se entregará al profesor/a encargado del plan de pendientes, orientativamente en la fecha indicada y obligatoriamente, en un plazo máximo a la semana anterior a la fecha del examen escrito.
- Para la evaluación intermedia, el alumnado realizará la prueba escrita en la fecha fijada, pudiendo realizarse además una prueba auditiva o de práctica instrumental, en la misma fecha o en una fecha posterior, siguiendo los indicadores establecidos en el curso anterior.
- De no conseguir superar los contenidos y competencias establecidas adecuadamente, el alumnado dispondrá de una evaluación final donde podrá realizar nuevamente una prueba escrita con una prueba auditiva y/o instrumental.

2. Instrumentos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Cuadernillo de actividades	Cuaderno de clase	- Hasta el 08 de febrero de 2023
Actividades de refuerzo y/o ampliación	Cuaderno de clase	- Hasta el 08 de febrero de 2023
Actitud, interés y trabajo en el aula	Observación del profesor en el caso de tener continuidad	- Durante todo el curso escolar
Prueba escrita, auditiva y/o instrumental	Prueba escrita Audiciones de la prueba auditiva Partituras para la prueba instrumental	- Día 15 de febrero a las 11:30 en el aula de música. - Día 18 de mayo a las 11:30 en el aula de música

El temario estará a disposición del alumnado en formato PDF en el blog del Departamento de Artes en la sección de Música, publicado en la página Web del centro www.mariacabeza.com o en el mismo blog www.musicamariacabeza.blogspot.com. En este último, además de las audiciones y la teoría del temario, se encuentran audiciones y material de refuerzo de los contenidos.

El Departamento de Artes se reserva el derecho de modificar -ampliar, reducir, adaptar, etc.- el plan de recuperación en los casos en los que, a juicio del profesorado, las circunstancias lo requieran, y previo pacto con el alumnado afectado.

Según el punto 8 de la instrucción conjunta del 01/2022, de 23 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación en todo momento se llevará a cabo de manera preferente, de forma continuada a través de la observación de la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumno de las competencias específicas.

3. Criterios de calificación:

Los criterios de calificación se basarán en la superación de la evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Éstos se encuentran publicados en la sección del Departamento de Artes de la página Web del centro www.iesmariacabeza.com.

4. Seguimiento del Plan individualizado:

Los profesores responsables asignados por el Departamento de Artes realizarán un Plan de seguimiento y evaluación individualizado de los alumnos, creando un curso específico para pendientes en Moodle o Classroom, y comprobando que su alumnado con pendientes está registrado en el mismo. Este curso apoyará al seguimiento personal en el centro, del que cada profesor realizará un registro de seguimiento documentado mediante el Anexo PR-I Hoja de Seguimiento Individualizado.

Por otra parte, la Jefatura del Departamentode Artes completará a lo largo del curso académico el Informe del Plan de Pendientes mediante el Anexo PR-III Informe Plan de Pendientes, que conllevalos siguientes aspectos:

- Difusión del Plan de Pendientes, Evidencias del alumnado y seguimiento del alumnado.
- Resultados del Plan de Pendientes.
- Otras consideraciones.
- Propuestas de Mejora.

Este informe será enviado a la Jefatura del Departamento de Formación e Innovación Educativa, para su constancia en el centro.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias:

En la primera reunión de tutoría, los tutores habrán informado previamente a las familias de las materias pendientes de sus hijos. Posteriormente, se publicará en la Web del centro www.mariacabeza.com el presente Plan de Pendientes de Música del Departamento de Artes.

Por último, el departamento de Artes informará y entregará a los alumnos afectados la documentación necesaria para la superación de la materia pendiente. Esta información se hará llegar por la vía más adecuada en cada caso -Pasen, correo electrónico, personalmente en clase, etc.-. Así mismo, se les informará de las fechas de entrega de actividades o pruebas específicas.